

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de junio de 2022

DICTAMEN N° 1921

VISTO: el Expediente N° 32/22 por el que se tramita la Licitación Privada N° 07/22 para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, solicitado por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 BAIRES 4 de Cambiasso, Leandro

Oferta N° 2 ROYAL DOOR S.R.L.

Oferta N° 3 MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Oferta N° 4 SUPERNOVA de Ortiz, Leonardo Damián

Oferta N° 5 PRODMOBI S.A.

II.- Que analizadas y comparadas las cinco Ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente

Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, a fs. 231, incorporado al presente expediente y de lo observado en el mismo se consideran los siguientes aspectos:

- Renglón N° 1: Corresponde adjudicar el PRIMER ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 1 BAIRES 4 de Cambiasso, Leandro, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y su precio resultar conveniente, según el Informe Técnico de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, a fs. 231; quedando en SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO la Oferta N° 3 MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. Asimismo, corresponde DESESTIMAR las ofertas N° 2 ROYAL DOOR S.R.L., N° 4 SUPERNOVA de Ortiz, Leonardo Damián y N° 5 PRODMOBI S.A. (en su oferta base y en la alternativa) por no ajustarse a lo solicitado y según el Informe Técnico antes mencionado.
- Renglón N° 2: Corresponde adjudicar el PRIMER ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 2 ROYAL DOOR S.R.L., por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y su precio resultar conveniente, según el Informe Técnico de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, a fs. 231; quedando en SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO la Oferta N° 3 MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. y en TERCER ORDEN DE MÉRITO la Oferta N° 5 PRODMOBI S.A. No cotizan las Ofertas N° 1 BAIRES 4 de Cambiasso, Leandro y N° 4 SUPERNOVA de Ortiz, Leonardo Damián.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la Oferta N° 1 BAIREs 4 de Cambiasso, Leandro en PRIMER ORDEN DE MÉRITO en el Renglón N° 1 de la presente Licitación Privada, por un PRECIO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA (\$ 1.733.160,00).- de acuerdo con el Considerando II. Asimismo, esta Oferta, no cotiza en el Renglón N° 2.

| Oferta N° 1 BAIREs4 de Cambiasso, Leandro | | | | |
|--|-----------------|----------|--------------|-----------------|
| Renglón | Orden de mérito | Cantidad | Precio Unit. | Precio Total |
| 1 | 1 | 60 | \$ 28.886,00 | \$ 1.733.160,00 |
| | | | | \$ 1.733.160,00 |

II.- ADJUDICAR a la Oferta N° 2 ROYAL DOOR S.R.L., en PRIMER ORDEN DE MÉRITO en el Renglón N° 2 de la presente Licitación Privada, por un PRECIO TOTAL DE PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 175.560,00).-; DESESTIMAR esta oferta en el Renglón N° 1 de acuerdo con el Considerando II.

| Oferta N° ROYAL DOOR S.R.L. | | | | |
|------------------------------------|-----------------|----------|---------------|---------------|
| Renglón | Orden de mérito | Cantidad | Precio Unit. | Precio Total |
| 2 | 1 | 1 | \$ 175.560,00 | \$ 175.560,00 |
| | | | | \$ 175.560,00 |

III.- ADJUDICAR a la Oferta N° 3 MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. en SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO en los Renglones N° 1 y 2 de la presente Licitación Privada, de acuerdo con el Considerando II.

IV.- DESESTIMAR a la Oferta N° 4 SUPERNOVA de Ortiz, Leonardo Damián en el Renglón N° 1 de la presente Licitación Privada, de acuerdo con el Considerando II. Asimismo, no cotiza en el Renglón N° 2.

V.- ADJUDICAR a la Oferta N° N° 5 PRODMOBI S.A., en TERCER ORDEN DE MÉRITO en el Renglón N° 2 de la presente Licitación Privada; DESESTIMAR la oferta en el Renglón N° 1 de acuerdo con el Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones